



Segun se manifiesta por auto del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia

Fopetez

Lamberto

6 de Mayo

Don Juan de Dios y Juan Alvarez

Cañido Ordinario de la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag. y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy treinta y quatro de Abril ochocientos diez y nueve se congregaron en Cañido Ordinario el Excmo. Sr. D. Juan de Dios y Juan Alvarez Gobernador Politico y Militar de esta Plaza y los Srs. D. Nicolas Lambert, D. Juan Xavier Aycares, D. Victoriano Alano, D. Pedro Martinez Fortuna, D. Bart. Molina y D. Juan Gonzalez Izquierdo Regidores y acordaron lo siguiente.

Pl. ord. de
S. M. aminor
de y hacienda y
se publique
el canon. de
S. M.

Que en un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Politico y Militar de esta Plaza su fha. veinte y quatro del actual en el q. acompaña un exemplar de la Pl. Redula de S. M. y M. del Consejo, para la qual se manda guardar y cumplir, y que se publique para q.

